

Balance final al 8-10-2007 de la Sociedad Lucrima, S. A.

	Euros
Activo:	
Edificaciones	17.643,88
Inversiones financieras	254.068,20
Fianzas	27,14
Deudas de terceros a favor de la sociedad.....	1.231,50
Disponibilidades en Bancos	8.357,39
Total activo	281.328,11
Pasivo:	
Capital social desembolsado	117.197,36
Reserva Legal	36.060,73
Reservas voluntarias.....	60.511,56
Beneficio año 2007.....	4.452,19
Deudas a socios	63.106,27
Total pasivo.....	281.328,11

Se hace constar expresamente que la Sociedad adeuda a sus socios la cantidad de 63.106,27 euros, no adeudando cantidad alguna por ningún concepto a otras personas.

Lo que se hace público a todos los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente para reclamaciones por aquellos que se puedan considerar perjudicados con la disolución y liquidación de ésta Sociedad.

Lugo, 9 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Rafael Serrano García.—62.536.

MAGNETO LATEX, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 75/07, seguidos a instancia de María Isabel Corro Sánchez, Sanae el Barghami frente al ejecutado Magneto Latex, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, ha recaído resolución de 25 de septiembre de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Magneto Latex, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 8.263,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—61.448.

MALVARROSA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales, celebradas el 26 de junio de 2007 y el 5 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad, respectivamente, la disolución y la liquidación de la sociedad, en virtud de la causa primera del artículo 260.1.

El Balance final, al que hace referencia el artículo 274, aprobado por la segunda junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	31.072,33
Hacienda Pública Retenciones y pagos a cuenta	268,97
Deudores	172.417,21
Inversiones Financieras Temporales.....	161.000,00
Bancos.....	3.199,08
Total activo	367.957,59
Pasivo:	
Capital social.....	126.212,54
Reservas	241.745,05
Total pasivo	367.957,59

Valencia, 10 de octubre de 2007.—La Liquidadora, María Victoria Monsonís Ortiz.—62.537.

MARTIN Y EHRMANN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los administradores solidarios de la sociedad del pasado día 2 de octubre del año en curso, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Portugal, número 115, en Medina del Campo (Valladolid), en primera convocatoria, el día 19 de noviembre, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de noviembre, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la posible realización de operaciones con socios o con personas jurídicas vinculadas a los socios y controladas por los mismos.

Segundo.—Autorización para la adquisición y/o aceptación de garantías de acciones propias.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el informe preparado por los administradores sobre las cuestiones sometidas a consideración de los socios.

Medina del Campo (Valladolid), 10 de octubre de 2007.—El Administrador Solidario, Víctor Martín Osuna.—62.585.

MELTRON EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 37/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdelilah El Filalie El Belgui contra la empresa Meltron Europea, sociedad limitada, se ha dictado auto en fecha veintiséis de septiembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 4.366,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—61.440.

MOLVOA TACAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el Juzgado Social n.º 1 de Navarra, publica que en la ejecución 55/07 seguida contra la empresa Molvoa Tacar se ha dictado auto de fecha 1 de octubre de 2007 por el que se ha declarado la insolvencia provisional de la mencionada empresa por importe de 1433,46 euros correspondientes al principal.

Pamplona, 1 de octubre de 2007.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria judicial.—61.442.

MORLANDA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 664/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Claudia Cañizares Vidal, Olga Marco Rogla, Sandra Arnau Masdeu y Marta

Frades Massó, contra la empresa Morlanda Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 28/9/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 62.226,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—61.235.

NOUPER FORJADOS Y PILOTES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 69/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Santiago Alameda Benito contra Nouper Forjados y Pilotes S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Nouper Forjados y Pilotes, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14721,58 euros en concepto de principal, más 884,55 euros de intereses y 1472.18 euros de costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—61.436.

NUTRALBA, S. A.

Sociedad unipersonal

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 17 de septiembre de 2007, el Accionista Único ITM Ibérica, Sociedad Anónima, ha decidido la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Nutralba, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	444,21
Total activo	444,21
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Pérdidas año anterior.....	-59.755,79
Total pasivo	444,21

Tarragona, 17 de septiembre de 2007.—ITM Ibérica, S. A., representada por Sebastien Jean Claude Pérez, Liquidador de Nutralba, S. A., Sociedad Unipersonal. 61.828.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES JUNJO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/07, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Roger Adolfo Arias León, contra Obras y Construcciones Junjo, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiuno de septiembre de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.662,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente

para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—61.166.

OREGON 2.000 SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 19 de noviembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad a los efectos de que la misma invierta su activo, con los porcentajes legalmente establecidos y según los criterios señalados en el folleto informativo, en los valores o instrumentos mencionados en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva con sometimiento expreso a las normas sobre inversiones establecidas en la normativa vigente, con la consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariona Corrales Domech.—61.857.

ORLOFIBRA, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador único de la compañía «Orlofibra, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), calle Illes Balears, número 8 (antes denominada calle «D») del polígono industrial Casa Nova, el próximo día 20 de noviembre de 2007, a las trece horas en primera convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales auditadas modificadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultado modificado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación de la gestión social del ejercicio 2006 realizada por el Administrador.

Cuarto.—Aprobación del Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

Santa Margarida i els Monjos, 4 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Gregorio Ortiz Pérez.—61.841.

PANDO 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de noviembre de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, c/ Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien, para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Borja Alfonso Gutiérrez Danzberger, Secretario del Consejo de Administración.—61.877.

PASTICREM, S. A.

(Sociedad absorbente)

RAMA MA-AL SPORT, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de dichas sociedades, celebradas ambas el día 29 de junio de 2007 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Pasticrem, Sociedad Anónima, de Rama Ma-Al Sport, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A efectos contables, todas las operaciones de Rama Ma-Al Sport, Sociedad Limitada, se entenderán efectuadas por Pasticrem, Sociedad Anónima, a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Calella, 27 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Pasticrem, S. A., Ramón Millás i Jiménez y la Administradora única de Rama Ma-Al Sport, S. L., María-Asunción Cabrero i Roura.—61.390.

2.ª 15-10-2007

PAVIMENTOS URBANOS BALEARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 163/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Bárbara Tomás Quetglás, contra la empresa «Pavimentos Urbanos Baleares, S. L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada «Pavimentos Urbanos Baleares, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 4.277,28 euros de principal, calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 2007.—Francisca María Reus Barceló, Secretaria.—61.426.

PIZARRO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el único accionista de «Pizarro, Sociedad Anónima Unipersonal» y el único socio de «Compañía Española de Licores y Destilados, Sociedad Limitada Unipersonal». El 20 de septiembre de 2007 acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarro, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Compañía Española de Licores y Destilados, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz y conforme a los Balances de fusión aprobados, cerrados ambos a 31 de agosto de 2007.

Atendido que tanto la sociedad absorbente, «Pizarro, Sociedad Anónima Unipersonal», como la absorbida, «Compañía Española de Licores y Destilados, Sociedad Limitada Unipersonal», tienen como único accionista y socio respectivamente a «González Byass, Sociedad Anónima Unipersonal», se trata de una fusión por absorción simplificada, por lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten acciones.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de septiembre de 2007.

Las Sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones/participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún accionista o socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

No se atribuye ni se atribuirá ventaja de clase alguna en la sociedad absorbente a los Administradores de las Sociedades que se fusionan o de la absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

1. El derecho que asiste a los accionistas, socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley.

2. El derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.